

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO

LABORAL DEL SUROESTE, INC.

POLITICA PÚBLICA

ZONA DE ALTO NIVEL DE POBREZA

Sección 1era. La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc., establece Política Pública para definir el concepto de un joven que vive en una **Zona de Alto Nivel de Pobreza**, según se señala la Ley 1-2001 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los criterios de elegibilidad.

Sección 2da. Se define al amparo de la Ley 1-2001 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a las zonas del alto nivel de pobreza en Puerto Rico, como comunidades especiales. Estas son sectores geográficamente delimitados de escasos recursos económicos, caracterizados por el acceso e integración desigual a los beneficios y avances del proceso de desarrollo económico que disfrutaban otros grupos poblacionales del país y por un escaso nivel de participación en las instituciones sociales y en el proceso colectivo de toma de decisiones.

Sección 3ra. Estas comunidades están presentes las siguientes características:

1. Alta tasa de deserción escolar.
2. Alta tasa de analfabetismo.
3. Alta proporción de personas viviendo bajo el nivel de pobreza según establecido por el Gobierno Federal.
4. Núcleos familiares donde predomina un solo jefe de familia como único sustento.
5. Alta tasa de desempleo.
6. Ausencia o deficiencia en la provisión de servicios públicos básicos: escuelas, correo, transportes, recogido de basura.
7. Pocas destrezas laborales de los residentes.
8. Ausencia total o parcial de infraestructura y de servicios básicos, tales como sistema de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado: calles y aceras pavimentadas y existencia de áreas de recreación.
9. Alta proporción de viviendas en condiciones inadecuadas.
10. Ausencia de títulos de propiedad.
11. Alta concentración de problemas psicosociales tales como: adicciones, problemas de seguridad y violencia doméstica.
12. Han sido afectadas por eventos climatológicos causando daños severos (temblores y huracanes).

Sección 4ta. Con el propósito de definir el concepto de un joven que vive en una zona de alto nivel de pobreza, la Junta Local del ALDLS, utilizará los siguientes criterios para determinar la evaluación y la elegibilidad del joven bajo este criterio:

1. Joven que vive en una zona de alta pobreza se considera que es una persona desventajada económicamente.

2. Joven que vive en una comunidad especial, comunidad aislada, sector de extrema pobreza y residencial público.
3. Se utilizará la tabla del Gobierno Federal localizada en el "Federal Register" llamada "The LLSIL Guidelines" para determinar que es un joven de bajos ingresos.

Sección 5ta. Estas normas comenzarán a regir inmediatamente una vez sean aprobadas por esta Junta.

Anejo: Tabla: Listado de Comunidades Especiales, Comunidades Aisladas, Sector de Extrema Pobreza y Residenciales Públicos.

En San German, Puerto Rico, hoy 30 de mayo de 2023.



Roque Abad Ramírez Palermo

Presidente Junta Local WDB



Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 P.O. Box 246
San Germán, Puerto Rico 00683
Tels. (787) 892-7544, (787) 892-1000 ext. 7020
Fax (787) 892-4367 TTY 787-892-2935
TTY (787) 892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155
Emails: lsuroeste@alds.org, juntasuroeste@yahoo.com

ÁREA LOCAL SUROESTE

Municipios	Comunidades Especiales	Comunidades Aisladas	Sectores de Extrema Pobreza	Residenciales Públicos
Cabo Rojo	Ballajá, Colacho, El Fuego y Las Piedras (Guaniquilla), Hoyo Bravo, Las Quebradas en Monte Grande, Pedernales, Puerto Real y Sector Corozo	Las Palmas, Corozo y Cerrillos	Parcelas Elizabeth, Puerto Real, Pedernales, Corozo, Sabana Alta y Guaniquilla	Residencial Santa Rita de Acacia
Guánica	Bda. Esperanza, Callejón Magüeyes, El Batey, El Tumbao, Ensenada, Fuig, La Luna y Playa Santa	San Jacinto, Sierra, Limón, Salinas y Siberia, Providencia, Siberia, Alturas de Bélgica, Parcelas Nuevas de la Luna	Bda. Esperanza, Sectores Pista I y II y Sectores El Batey, Cuartelillos y Bo. Ensenada, Guayanilla Pueblo, Bo. Montalva, Bo. Susua Baja, Bo. Cienaga	Residencial Luis Muñoz Rivera y Residencial Jardines de Guánica
Guayanilla	Barrio Magas Abajo, Barrio Playa Villa del Carmen, Piedras Blancas, Playita y San Pedro	Bo. Consejo, Bo. Sierra Baja, Bo. Playa Villa del Carmen, Sector Shangai, San Pedro de Macorí, Macaná del Río, Sierra Baja, Bo. Llanos, Sector Las Siete Casas, Piedras Blancas, Bo. Barrero, Sector La Cruz, Bo. Pasto, Bo. Jagua Pasto y Bo. Quebrada	Bo. Playa: Sector San Pedro de Macorí y Sector Sitios, Bo. Indios: Sector La Cotorra, Bo. El Faro, Bo. Magas Arriba: Sector Playita y Sector Cedro, Bo. Quebrada.	Residencial Padre Nazario, Residencial Bahía I y Bahía II

Municipios	Comunidades Especiales	Comunidades Aisladas	Sectores de Extrema Pobreza	Residenciales Públicos
Hormigueros	Bo. Jaguitas Sector El Hoyo, Lavadero, Salsipuedes y San Romualdo	No hay comunidades aisladas	Sectores: El Hoyo, Bo. Jaguitas, Bo. Lavadero, Bo. Benavente, Bo. Guanajibo, Sector Punto Cubano y Bo. San Romualdo.	Residencial Gabriel Soler
Lajas	Calle Abajo, El Papayo, El Tendal Sector Sabana Yaguas, La Haya, Las Cuevas, Los Jovillos, Maguayo, Piñalejos y Tokio	No hay comunidades aisladas	Sectores: El Tendal, El Papayo, Fajardo, Cerrete, La Haya, Los Jovillos, El Salao, Palo Seco, Tokio y Cerro Maravilla	Residencial Las Américas
Maricao	Bo. Llanadas, El 30 (Sector Los Mercados) en Bo. Indiera Alta, La Cuchilla, Los Cuadros-Montoso y Villa Esperanza	Bo. El 30, Sector Los Sapos, Indiera Baja	Bo. Indiera Fria, Bo. Indiera Baja, Bo. Indiera Alta, Bo. Bucarabones, Bo. Montoso y Bo. Maricao Afuera, Sur.	Residencial Juan Ferrer
Peñuelas	Bda. Maldonado, Los Chinos, Bo. Santo Domingo, Comunidad Caracoles y Comunidad La Moca en Tallaboa Alta	Sectores: El Martillo, Jaguas, Macána y Calillosa	Bo. Rucio, Sector Belleza	Residencial Flamboyanes
Sabana Grande	Bo. Santana, Cerro Gordo, El Burén, Molinas y Susúa	No hay comunidades aisladas	Bo. Torres, Bo. Tabonuco Norte, Bo. Santa Ana, Bo. Machuchal y Bo. Susua.	Residencial José A. Castillo



Municipios	Comunidades Especiales	Comunidades Aisladas	Sectores de Extrema Pobreza	Residenciales Públicos
San Germán	Bo. Ancones, Comunidad El Retiro, Comunidad Las Quebradas, La Tea, Parcelas Las Carolinas, Parcelas Minillas en Barrio Minillas, Parcelas Sabana Eneas y Rosario Peñón	Parc. Carriles, Sectores: Caín Bajo, Caín Alto, El Hoyo, La Sierra, Rosario Alto, Plan Bonito, Guamá, Los Méndez, El Tiburón, La Tuna, Las Quebradas, Los Divorciados, Piñalejos, Los Christian	Bo. Duey Alto, Bo. Duey Bajo. Bo. Hoconuco Bajo, Bo. Cain Bajo, Bo. Sabana Grande Abajo, Bo. Guama y Bo. Sabana Eneas.	Residencial El Recreo y Residencial El Rossy
Yauco	Bo. Diego Hernandez, Bo. Frailes, Bo. Rancheras, Bo. Quebrada Sector Primitivo Irizarry, El Pozo Sector Cantera, Pueblo Norte (El Cerro) y Rio Prieto	Bo. Mogoles, Aguas Blancas, Bo. Rubias, Bo. Rancheras, Sector Media Quija y Bo. Barinas	Bo. Frailes, Bo. Rancheras, Bo. Rubias, Bo. Vegas, Bo. Naranjo, Bo. Rio Pietro, Bo. Aguas Blancas, Bo. Algarrobo, Bo. Caimito, Bo. Quebrada, Sector SierraAlta, Susúa Baja y Bo. Barinas	Residencial Santa Catalina y Residencial Mont Blanc